

El que dire se necesitan muy pocos y peras a los que hay
existentes para el Concurso de forasteros y vecinos que
vienen a vender ala plaza de esta villa y entera
de este Ayuntamiento acordar Comision al Caval-
lero Sr. D. Indio gual para q. inspeccionando la ven-
trega que se hizo adho Antonio Sana y a su Antero
ver Abnotaren de dho peros y peras de gran bñ
estar. de lo que Resulte para dar la providencia
que Corresponda

Se acordó que respecto de estar Enaguado la operacion de
unica Contribucion y que por uno de los Capitulos de la
Real instrucion de ella se previene republicar para
que llegue a noticia de todos y cumpliendo con el ser de
luego se replica al Sr. Gov. on mande se execute ha
publicaz. para que se instruyan en sus respectivos
partidos con arreglo a los Capitulos de dha R.
Instrucion y se cite a los peros de providad y pe-
ros nombrados para que se hallen presentes y
respondan lo que sea Conducente, y se escriba
al Sr. Intend. notificandole a su V. del cita-
do de dha operacion y de esta Combenza = Y por el
Sr. Gov. on mandado se republice en la for-
ma que se propuso

Con lo que se acordó que firmaron de quido y fe =

J. D. de J. D. D. D.
D. Juan Casiano
D. Pedro Antonio Main
D. Juan Carrero
y otros
Alf. real